



**Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



Nº EXP-UNC: 0028629/2010

10 SEP 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión **“CURSO DE CALIDAD DE VIDA – METODO IRECA”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 19 de agosto de 2010;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“CURSO DE CALIDAD DE VIDA – METODO IRECA”** bajo la Dirección del Prof. Méd. Fabián Caballero. Se establece como Docente: al Dr. Daniel Scian y como coordinador al Sr. Facundo Salas. El curso está organizado por el GECIM (Grupo de Estudiantes de Ciencias Médicas) y la Asociación Civil LIFE QUALITY PROJECT INTERNATIONAL.

Art. 2º) Se establece para el dictado del curso el ciclo lectivo 2010, con una duración de 20 horas teórico-prácticas. La actividad está destinada a la comunidad en general; sin costo alguno. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/smar/lgj

703 -

